

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría de Cultura por medio de la Dirección de Promoción y Fomento Cultural y el Departamento de Música, con fundamento en los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Michoacán de Ocampo y 180 de su Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, además de los artículos 5 y 11 Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo y el comité organizador del *Jazztival Michoacán 200*, conscientes de la difícil situación por la que atraviesa nuestro país y el estado por la contingencia del COVID-19, y en particular por su impacto en la comunidad artística y cultural por la suspensión temporal de espacios, y la limitación de fuentes de trabajo y con el objeto de promover la creación y la profesionalización de grupos que interpreten jazz, han incluido en sus actividades de este año el

OCTAVO CONCURSO NACIONAL VIRTUAL DE ENSAMBLES ESTUDIANTILES JAZZTIVAL MICHOACÁN 2020

de conformidad a lo establecido en las siguientes bases:

Primera. Premio

El premio de los ensambles ganadores consistirá en la transmisión de un video de 45 minutos en las plataformas electrónicas del *Jazztival*, de la Secretaría de Cultura y del Gobierno del Estado de Michoacán, que se llevará a cabo el 7, 14 y 21 de agosto del 2020, dentro del evento denominado *Jazztival Michoacán 2020 Virtual*, así como también en un estímulo económico equivalente a \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por cada grupo seleccionado.

Segunda. Requisitos de participación

- El grupo participante debe ser un ensamble estudiantil que se encuentre realizando sus estudios en alguna institución o escuela de música pública o privada, de cualquier estado de la República Mexicana.
- Para comprobar que todos los integrantes pertenezcan a la institución, se deberá presentar una copia de la credencial de la institución educativa vigente por cada uno de los integrantes.
- El grupo no tendrá límite de integrantes, incluyendo al director. No hay límite de edad para los miembros del ensamble.
- No es necesario que los integrantes sean mexicanos.

Los aspirantes podrán ser descalificados si alguno de estos requisitos de participación no es cubierto en su totalidad.

Tercera. Inscripciones

Las inscripciones son gratuitas.

Para realizar su inscripción, los grupos deberán enviar su video e información a los siguientes correos: jazztivalmichoacan@gmail.com musica.secum@gmail.com vía WeTransfer con el fin de registrarse y proporcionar los siguientes requisitos de inscripción:

- Curriculum** del grupo. Deberá incluir los nombres de los integrantes, el instrumento que tocan y el nombre del director, así como el grado musical que cursan. El *curriculum* deberá estar en formato Word y no exceder de una cuartilla (hoja tamaño carta, con márgenes de una pulgada, a renglón seguido, *Times New Roman*, *Arial* o *Calibri* de doce puntos).
- Un video en calidad 1080 p. Las piezas para la selección previa deberán ser una lenta y otra rápida. Para la pieza lenta (balada), se puede elegir entre *Body and Soul* y *In a sentimental mood*. La pieza rápida (en swing o latin) podrá ser *Donna Lee* o *Confirmation*. En ambas piezas, cada solista podrá hacer cuatro *chorus* como máximo. Y piezas originales hasta completar un total de 45 minutos por video. (Consultar en el

departamento de *Informática* y/o difusión de esta Secretaría la forma correcta e idónea de enviar el video mencionado, en virtud de que un minuto de video en calidad 1080p a 60 fps ocupa 200 MB, y que ningún servicio de correo electrónico soporta, razón por la cual sería un requisito de imposible cumplimiento.)

- Una fotografía del ensamble, que debe estar en formato jpg, y con un tamaño menor a 2 MB.
- Una descripción de su quehacer como ensamble en un párrafo, que contenga escuela y lugar de procedencia.
- Copia de la credencial de la institución educativa a la que pertenecen cada uno de los integrantes del ensamble.
- Número de cuenta clabe del director del ensamble y copia del estado de cuenta bancario (solo de los datos bancarios).

El Comité Organizador del *Jazztival Michoacán 2020*, enviará vía correo electrónico una constancia de inscripción, misma que deberán presentar en caso de ser seleccionados para pasar a la segunda etapa del proceso de selección que se detalla en la QUINTA de las presentes bases.

Cuarta. Vigencia. La presente Convocatoria estará vigente a partir de su publicación de y se cerrará el de 12 de agosto de 2020, a las 12:00 horas.

Quinta. Proceso de selección. El proceso de selección de finalistas y ganadores será en dos etapas que se desarrollarán de la siguiente manera:

Primera etapa

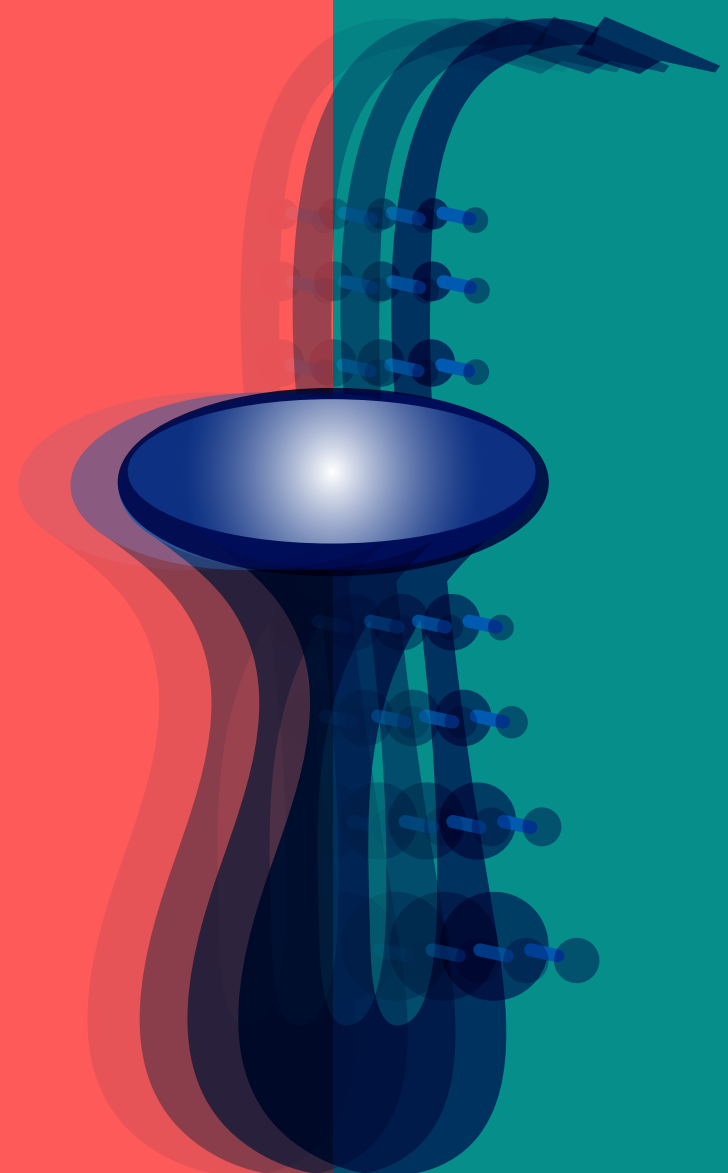
Se revisará el material de cada grupo inscrito enviado por internet, y un jurado de reconocida trayectoria en el área de Jazz que será designado por el Comité Organizador del *Jazztival Michoacán 2020*, en colaboración con el Coordinador artístico del *Jazztival Michoacán 2020*, elegirá a dos grupos que pasarán a la segunda etapa. A los seleccionados, se les notificará a más tardar el jueves 13 de agosto del 2020 a partir de las 12:00 horas.

Segunda etapa

Para el desarrollo de la segunda etapa, se transmitirán los videos de los dos grupos seleccionados a través de los canales del *Jazztival Michoacán 2020* y de la Secretaría de Cultura de Michoacán. También se entregarán a los grupos seleccionados una carta de participación.

La decisión de los jurados será inapelable en ambas etapas de selección. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el comité organizador del *Jazztival Michoacán 2020*.

JAZZ TIVAL



2020 VIRTUAL

Jazztival Michoacán

